

**“AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA
CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO”**

RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL N° 0158 -2024 EMUSAP S.A/Ama3

Chachapoyas, lunes 25 de noviembre 2024

VISTO:

El informe N° 094-2024-EMUSAP S.A.-GG-OII/ de fecha 11 de noviembre del 2024, el informe N° 399-2024-EMUSAP S.A.-ODP/JODP/Ama3 de fecha 14 de noviembre del 2024 el cual contiene el “Plan Motivacional para Mejorar las Relaciones Interpersonales de los Trabajadores de EMUSAP S.A.”, elaborado por el Analista de Imagen y Promoción de EMUSAP S.A. y realizado en el Marco del Plan Estratégico de Comunicación Interna y Externa de EMUSAP S.A., con el proveído de Gerencia General, y;

CONSIDERANDO:

Que, la EPS EMUSAP S.A. es una empresa prestadora de servicios de saneamiento de accionariado municipal, constituida como empresa pública de derecho privado, bajo la forma societaria de sociedad anónima, cuyo accionariado está suscrito y pagado en su totalidad por la Municipalidad Provincial de Chachapoyas, posee patrimonio propio y goza de autonomía administrativa, económica y de gestión. Su ámbito de competencia es la localidad de Chachapoyas, incorporado al Régimen de Apoyo Transitorio (RAT) por el Consejo Directivo del OTASS a través de su Sesión N° 013-2018 de fecha 19 de setiembre de 2018, acuerdo que fue ratificado por el Ministerio de Vivienda Construcción y Saneamiento - MVCS mediante Resolución Ministerial N° 375-2018-VIVIENDA de fecha 06 de noviembre de 2018.

Que, la Ley N° 26790, Ley de Modernización de la Seguridad Social, su Reglamento y modificatoria, se desarrolla en el marco de equidad, solidaridad, eficiencia y facilidad de acceso a los servicios de salud. El estado promueve los sistemas de previsión para la salud y la integración de esfuerzos de las entidades que brindan servicio de salud, cualquiera que sea su naturaleza.

Que, con Informe N° 094-2024-EMUSAP S.A.-GG-OII/ de fecha 11 de noviembre del 2024, remitido por el Analista de Imagen y Promoción al Gerente General de la EPS EMUSAP S.A., alcanza el Plan Motivacional para Mejorar las relaciones Interpersonales de los Trabajadores de EMUSAP S.A., para su revisión y se de la conformidad del caso para su aprobación mediante resolución, para proceder con la ejecución del Plan.

Que, con Informe N° 0399-2024-EMUSAP S.A.-ODP/JODP/Ama3 de fecha 14 de noviembre del 2024, remitido por el Jefe de Desarrollo y Presupuesto(e) al Gerente General de la EPS EMUSAP S.A., en donde informa la disponibilidad presupuestal para desarrollo de Plan Motivacional para mejorar las Relaciones Interpersonales de los Trabajadores de EMUSAP S.A., mencionando además que el crédito presupuestario, no constituye por sí solo sustento para la ejecución del gasto respectivo, ni convalida los actos o acciones que no se ciñan a la normatividad vigente, debiendo para el efecto observar los requisitos esenciales y las formalidades impuestas por las normas legales aprobadas para los fines correspondientes.

Que, en el Plan aludido en el considerando que antecede consigna los principios generales, derechos y obligaciones del trabajador y la Empresa, entre otros aspectos, orientados a la unión de esfuerzos que permita mejorar sus relaciones, generando una confianza mutua, un desarrollo organizacional y clima laboral propicia para la mejora continua de los servicios de saneamiento.

Que, según la Resolución de Gerencia General N° 0420-2019-EMUSAP S.A. de fecha jueves 05 de diciembre del 2019 en el cual de aprueba el “CODIGO DE ÉTICA DE LA EPS EMUSAP S.A., en donde se establecen los principios, deberes y prohibiciones éticas que rigen para los trabajadores de la Entidad y tiene objeto orientar a los trabajadores en la búsqueda de un ideal de conducta humana, que trascienda el cargo o función que ocupan actualmente, que conlleve al beneficio de quienes forman parte de ella, siendo el objetivo de este Código promover los valores institucionales y establecer los lineamientos y principios que deben regir y orientar el comportamiento de los trabajadores de EMUSAP S.A., independientemente de su régimen laboral o modalidad de contratación, miembros del Directorio y Junta General de Accionistas, para que en el desempeño de sus funciones asuman un cultura de integridad pública.

En ese contexto, estando a que, el proyecto del Plan Motivacional se enmarca en la normatividad antes señalada, y además se cuenta con asignación presupuestal para su ejecución, otorgada por el Jefe(e) de la Oficina de Desarrollo y Presupuesto mediante Informe N° 0399-2024-EMUSAP S.A.-ODP/JODP/Aam3, del 14 de noviembre de 2024, resulta pertinente su aprobación a través del acto administrativo que corresponde.

Que, estando a lo expuesto y en aplicación de las facultades conferidas a esta Gerencia General en el Artículo 40°, numeral 3, del Estatuto de la Empresa, y demás normas concordantes, con el visto de la Gerencia de Administración y Finanzas, Gerencia de Asesoría Jurídica, el Jefe de Desarrollo y Presupuesto y el Analista de Imagen y Promoción.

Estando a lo expuesto, y en el uso de las atribuciones conferidas:

SE RESUELVE:

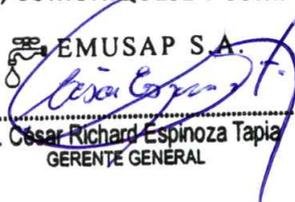
ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR el Plan Motivacional para Mejorar las Relaciones Interpersonales de los Trabajadores de EMUSAP S.A., para el año 2024, presentado por la Oficina de Imagen Corporativa y Gestión Social de la Gerencia General de la EPS EMUSAP S.A., con un presupuesto de **S/ 2,090.00** (Dos Mil Noventa y 00/100 Soles); el cual se ejecutará dentro del plazo y cronograma de ejecución establecidos en el referido Plan Motivacional, el mismo que forma parte integrante de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR al Analista de Imagen y Promoción y al Coordinador de Recursos Humanos, ejecute el Plan Motivacional aprobado en el artículo precitado, cumpliendo estrictamente con los objetivos, metas, actividades y cronograma contenidos en el Plan en mención; y **ENCARGAR** a la Oficina de Desarrollo y Presupuesto, que efectúe la disposición presupuestaria para el cumplimiento de las actividades descritas en el Plan aprobado.

ARTÍCULO TERCERO. – NOTIFIQUESE la presente resolución a los órganos correspondientes de la EPS EMUSAP S.A., y demás instancias competentes interesadas, para los fines pertinentes.

ARTÍCULO CUARTO. – DISPONER la publicación de la presente resolución y anexos (folios 03) en el portal institucional www.emusap.com.pe y en el Portal de Transparencia de la EPS EMUSAP S.A.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.


Ing. Cesar Richard Espinoza Tapia
GERENTE GENERAL

C.c.

Archivo

Registro de Resolución: 2464.005

05

“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

INFORME N° 0399 - 2024-EMUSAP S.A.-ODP/JODP/Ama3

A : ING. CESAR RICHARD ESPINOZA TAPIA
Gerente General de EMUSAP S.A

ASUNTO : INFORMA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL PARA DESARROLLO DE PLAN MOTIVACIONAL PARA MEJORAR LAS RELACIONES INTERPERSONALES DE LOS TRABAJADORES DE EMUSAP S.A.

REFERENCIA : INFORME N° 0094-2024-EMUSAP S.A.-GG-OII/

FECHA : Chachapoyas, 14 de noviembre de 2024.

Por intermedio del presente me dirijo al despacho de su cargo para indicar lo siguiente:

1. Mediante proveído de Gerencia General solicita la disponibilidad presupuestal para el desarrollo de Plan motivacional para mejorar las relaciones interpersonales de los trabajadores de EMUSAP S.A. solicitado por el Analista de Imagen y Promoción.
2. En respuesta a lo solicitado, se procedió a revisar la programación en el Plan Operativo, verificando que en la ACTIVIDAD 019: SERVICIO DE PUBLICIDAD, IMPRESIONES, DIFUSION E IMAGEN INSTITUCIONAL - ADMINISTRACION, se cuenta con Marco Presupuestal de S/ 2,090.00 (Dos Mil Noventa con 00/100 Soles).
3. En virtud de lo expuesto, esta dependencia informa la Disponibilidad de Marco Presupuestal para el desarrollo de Plan motivacional para mejorar las relaciones interpersonales de los trabajadores de EMUSAP S.A.
4. Así mismo, el crédito presupuestario, no constituye por sí solo sustento para la ejecución del gasto respectivo, ni convalida los actos o acciones que no se ciñan a la normatividad vigente, debiendo para el efecto observar los requisitos esenciales y las formalidades impuestas por las normas legales aprobadas para los fines correspondientes.

Es todo cuanto informo para conocimiento y acciones.

Atentamente,

2464.003


EMUSAP S.A.
Lito Kevin Tuesta Salazar
JEFE DE DESARROLLO Y PRESUPUESTO

PROVEIDO: Cesar R. Espinoza Tapia - EMUSAP S.A.
Fecha: 14 NOV 2024
Departamento - Área - Cargo: Gerente (s/rta)

1	A Imagen Institucional
2	Implementar el plan motivacional presupuesto, previa resolución
3	con aprobación.


Ing. César Richard Espinoza Tapia
GERENTE GENERAL

INFORME N° 000094-2024-EMUSAP S.A.- GG-OII/

SEÑOR : **ING. CÉSAR RICHARD ESPINOZA TAPIA**
Gerente General

DE : **LIC. ESTUARDO RAFAEL CHAVARRY MORALES.**
Analista de Imagen y Promoción.

ASUNTO : Presento plan de actividades navideñas.

FECHA : Chachapoyas, 11 de noviembre de 2024.

Con especial agrado me dirijo al despacho de su digno cargo, a fin de expresarle un cordial saludo y a la vez hacer de su conocimiento que, por aproximarse el mes navideño, presento ante Usted, el Plan de actividades navideñas para EMUSAP S.A.

El presente plan detalla las actividades a desarrollar y el presupuesto que se solicita. Asimismo, solicito ante Usted, se dé la conformidad del caso de la segunda Resolución de aprobación del Plan para proceder con su ejecución.

Es todo cuanto informo a Usted, seguro de la atención que le brinde a la presente, le reitero las muestras de mi especial consideración y estima personal.

Adjunto:

- Plan de actividades navideñas de EMUSAP S.A.

Atentamente:



EMUSAP S.A.
Lic. Estuardo Rafael Chavarry Morales
ANALISTA DE IMAGEN Y PROMOCIÓN

NUMERO DE TRÁMITE:
2464.002

PROVEIDO - Gerencia General - EMUSAP S.A.
Fecha:
Departamento - Área - Personal - Señor(a)(srta)
1 <i>A ODP</i>
2 <i>Para revisión e informe si existe la disponibilidad</i>
3 <i>presupuesto para ejecución del plan presentado por imagen corporativa.</i>
Ing. César Richard Espinoza Tapia GERENTE GENERAL

"PLAN MOTIVACIONAL PARA MEJORAR LAS RELACIONES INTERPERSONALES DE LOS TRABAJADORES DE EMUSAP S.A."

I. PRESENTACIÓN:

En el marco del Plan Estratégico de Comunicación Interna y Externa de EMUSAP S.A., se ha incluido una actividad navideña destinada a fortalecer el espíritu de equipo y la motivación del personal. Este esfuerzo ha sido complementado con un plan motivacional específico, que busca mejorar el desempeño laboral y fortalecer el compromiso de cada colaborador en la empresa.

El objetivo principal de este plan es mejorar las estrategias de motivación para optimizar el desempeño laboral de los trabajadores de EMUSAP S.A. Al implementar este plan, se espera generar un ambiente laboral más positivo, donde cada miembro del equipo sienta el reconocimiento y el apoyo necesarios para su desarrollo profesional y personal.

Asimismo, este plan fue diseñado en una colaboración conjunta entre la Oficina de Imagen Corporativa y Gestión Social y la Oficina de Recursos Humanos de EMUSAP S.A., quienes han trabajado de manera coordinada para garantizar que las actividades y estrategias incluidas respondan tanto a las necesidades del personal como a los objetivos institucionales de la empresa.

Finalmente, con este plan motivacional, EMUSAP S.A. busca no solo incrementar el rendimiento laboral de sus trabajadores, sino también mejorar la comunicación interna y fortalecer el compromiso hacia los objetivos de la empresa. Este enfoque contribuirá al desarrollo de un equipo más cohesionado, motivado y alineado con la misión de EMUSAP S.A.



2. OBJETIVOS

1.1. Objetivo general

- Mejorar las estrategias de motivación en las relaciones interpersonales para optimizar el desempeño laboral en EMUSAP S.A.

1.2. Objetivos específicos

- Promover la comunicación asertiva y manejo de conflictos.
- Elaborar la propuesta de estrategias de motivación para mejorar el desempeño laboral en EMUSAP S.A.

II. BENEFICIOS

- Mejorar el desempeño laboral.
- Valorar las diferencias experiencias personales en el equipo.

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho".

- Organizar actividades fuera del entorno laboral o eventos sociales para fortalecer la cohesión.
- Optimizar los procedimientos administrativos.
- Efectivos en su trabajo aumentando la motivación del personal
- Potenciar la seguridad al conocer los aspectos de comportamiento y desempeño más valorados por la entidad.
- Ayuda a planificar y organizar mejor el trabajo mejorando las habilidades de comunicación y de manejo de conflictos.

III. LOGROS DE APRENDIZAJE

- Promover la motivación mediante el desarrollo de habilidades efectivas para manejar las relaciones interpersonales, reconociendo las verdaderas habilidades de nuestros colaboradores.
- Conocer el nivel de motivación con el que cuentan los trabajadores, así como también ofrecer las formas adecuadas de actuación para cada caso que se presenta en nuestro ambiente laboral.

IV. METODOLOGÍA

Organizar actividades fuera del entorno laboral o eventos sociales para fortalecer la cohesión, esto permitirá mejorar las relaciones interpersonales de los colaboradores de EMUSAP S.A. con la única finalidad de mejorar el ambiente de trabajo basándose en el respeto, solidaridad y empatía.

V. DEL PLAN MOTIVACIONAL PARA MEJORAR LAS RELACIONES INTERPERSONALES.

La actividad se llevará a cabo de forma presencial y está dirigida a todo el personal que labora en EMUSAP S.A.

5.1. Selección de temas

- El Plan de actividades se ha elaborado en función a las necesidades encontradas de los servidores y unidades orgánicas en las diversas actividades desarrolladas en la entidad,

VI. LOGROS DE APRENDIZAJE

Facilitará la mejora del entendimiento entre los equipos de trabajo mediante una comunicación eficiente que tenga en cuenta las diferencias individuales, promoviendo relaciones satisfactorias y contribuyendo a la realización y bienestar del personal de la entidad al crear un entorno laboral armonioso.

VII. PLANIFICACIÓN Y ORGANIZACIÓN DE LA CAPACITACIÓN

El Plan de Actividades "PLAN MOTIVACIONAL PARA MEJORAR LAS RELACIONES INTERPERSONALES LOS TRABAJADORES " es diseñado y



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho".

gestionado desde Oficina de Imagen Corporativa y Gestión Social, con la finalidad de coadyuvar a la mejora de las habilidades blandas de los colaboradores de EMUSAP S.A.

- ✓ Denominación del Plan de Capacitación "PLAN MOTIVACIONAL PARA MEJORAR LAS RELACIONES INTERPERSONALES DE LOS TRABAJADORES"
- ✓ Fecha : 19 de diciembre de 2024
- ✓ Horario : Sujeto a coordinación con el Gerente General.
- ✓ Número de Beneficiarios : 55 trabajadores.

VIII. MODALIDAD:

Será en forma presencial.

IX. PRESUPUESTO

Para el desarrollo del Plan de actividades se requiere la dotación del servicio de refrigerios, la cual asciende a un monto total de S/ 2,090 (DOS MIL NOVENTA CON 00/100 SOLES) conforme al siguiente detalle:

Nº	SERVICIO	COSTO UNITARIO S/	CANTIDAD	COSTO TOTAL S/
1	Alimentación	2,090.00	1	S/ 2,090.00
TOTAL, S/				S/ 2,090.00

X. CONCLUSIONES:

Por los párrafos precedentes se concluye indicando que es importante desarrollar estas actividades, la misma que está dirigida a los/as servidores/as de EMUSAP S.A. en el marco del Plan Motivación para Mejorar las Relaciones Interpersonales de los Trabajadores, para lo cual es necesario dotar de recursos necesarios para el desarrollo del plan, así mismo de la asignación del monto total de S/ 2,090.00 (dos mil noventa con 00/100 soles).

XI. RECOMENDACIONES:

Esta Oficina recomienda designar a quien corresponda emitir acto resolutivo por la parte considerativa y otorgar las facilidades a fin de realizar la presente actividad dirigida a los/as servidores/as de EMUSAP S.A. a través del Plan de Estratégico de Comunicación Interna y Externa de EMUSAP S.A. **"PLAN MOTIVACIONAL PARA MEJORAR LAS RELACIONES INTERPERSONALES DE LOS TRABAJADORES"**.

